

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Acuerdo del Consejo General del IEE, respecto a la integración del Órgano
Garante de los Derechos Políticos de los afiliados del Partido Nueva Alianza
Puebla*



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
20/nov/2019	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, respecto a la integración del Órgano Garante de los Derechos Políticos de los afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO.....	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
SEXTO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

SEGUNDO

Este Órgano Superior de Dirección se pronuncia respecto de la integración del Órgano Garante de los Derechos Políticos de los Afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla, conforme a lo establecido en el considerando 3 del presente instrumento.

TERCERO

Este Cuerpo Colegiado faculta a la Dirección de Prerrogativas para realizar el registro correspondiente, de acuerdo a lo narrado por el numeral 4 de la parte considerativa de este Acuerdo.

CUARTO

Este Consejo General faculta a la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General y al Secretario Ejecutivo para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 5 de este Acuerdo.

QUINTO

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

SEXTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el formato que para tal efecto se aprobó mediante instrumento CG/AC-004/14.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, respecto a la integración del Órgano Garante de los Derechos Políticos de los afiliados del Partido Nueva Alianza Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 20 de noviembre de 2019, Número 12, Cuarta Sección, Tomo DXXXV).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>